AYUNTAMIENTO DE ELJAS

ANUNCIO de 8 de junio de 2023 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias. (2023081008)

Por acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2023, el Ayuntamiento de Eljas ha aprobado definitivamente la modificación puntual número 4 de las Normas Subsidiarias de Eljas: "Modificación de alineaciones y nueva ordenanza dotacional" consistente en ajustar la delimitación del solar de la parcela catastral 3242501PE8534A para adecuarla al futuro edificio de Residencia de la 3.ª Edad.

Se comunica que el referido instrumento de planeamiento ha sido depositado con fecha 02/06/2023 y n.º de inscripción, CC/020/2023 en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adscrito a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura.

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que se aprueba una disposición de carácter general, no cabrá recurso en vía administrativa. No obstante, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Eljas, 8 de junio de 2023. El Alcalde, ANTONIO BELLANCO FERNÁNDEZ.

• • •